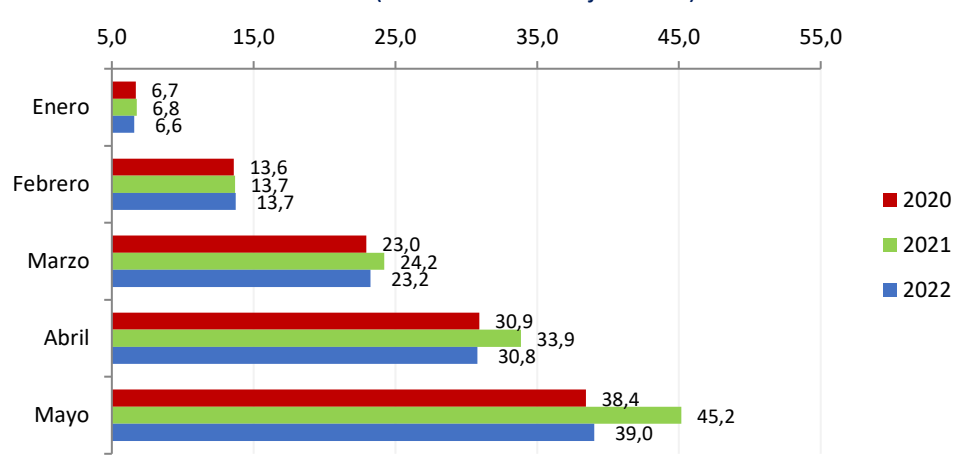


Informe de Ejecución Presupuestaria Mensual Mayo 2022¹

Destacados:

- **Los ingresos totales del Gobierno Central, acumulados a mayo, registraron un aumento real anual de 33,8%**, incididos, principalmente, por una mayor tributación de resto de contribuyentes (35,8%) y de la minería privada (GMP10) (88,0%). Esto se reflejó en un incremento anual de la recaudación por impuesto a la renta e IVA, de 773,3% y 9,2%, respectivamente. Cabe señalar que, estos resultados se ven afectados por una baja base de comparación, producto de una recaudación significativamente más baja en 2021 desde una perspectiva tendencial.
- **El gasto presupuestario acumulado a mayo registró una caída real de 14,5% respecto del mismo mes del año anterior**, explicado por la disminución tanto del gasto corriente (gasto que afecta el patrimonio neto) como del gasto de capital (gasto presupuestario en activos no financieros).
- **La ejecución del gasto del Gobierno Central Presupuestario alcanzó un avance, a mayo, de 39,0% de la Ley Aprobada —incluyendo el Fondo de Emergencia Transitorio (FET)²—**. Este menor nivel de ejecución acumulado, con respecto a igual período anterior, se explica, en cuánto a gasto corriente, principalmente por los ministerios de Trabajo y Previsión Social y Salud, mientras que, en el caso de gasto de capital, por los ministerios de Salud y Vivienda y Urbanismo.

Ejecución Acumulada Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET)
(% de avance de ejecución)



- **La tasa de ejecución de los Gobiernos Regionales a mayo fue, en su conjunto, de 19,1% de su Presupuesto Vigente para inversiones**, lo que resulta inferior a lo registrado al mismo mes de 2021. Este comportamiento se explica principalmente por el encarecimiento de los insumos del rubro de la construcción lo que obliga a reevaluar los proyectos, a someterlos nuevamente a la aprobación de los Consejos Regionales y deben realizarse nuevamente los procesos de licitaciones. Adicionalmente, respecto de los proyectos en ejecución, ha ocurrido en varios casos que las empresas han abandonado las obras por las variaciones constantes en los costos de los insumos,

¹ Cierre estadístico del informe: 29 de junio de 2022.

² Los recursos del FET fueron aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.395, de Presupuestos para el Sector Público 2022, destinados a financiar las acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia del Covid-19. A partir del Informe de Ejecución de octubre de 2021, y dada la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, se reconoció su carácter de gasto presupuestario.

que exceden en muchos casos el 10%. Por último, las unidades técnicas de los municipios se han visto complicadas para llevar a cabo los proyectos por las mismas razones mencionadas anteriormente.

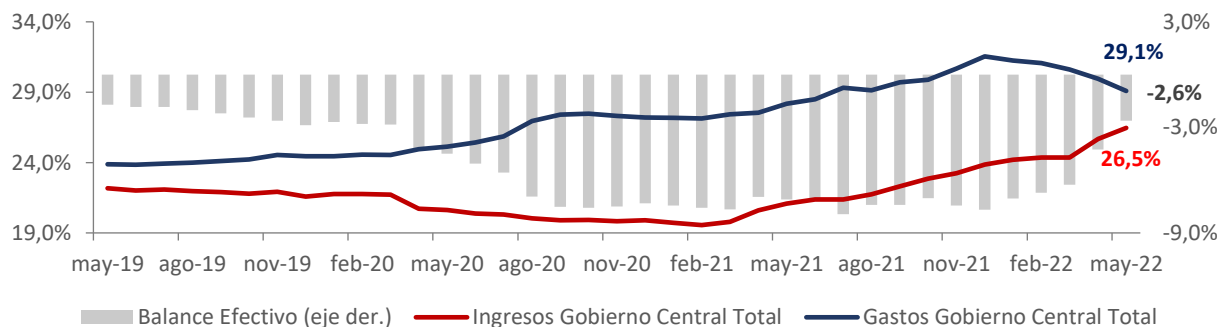
- **La ejecución del FET Covid-19, acumulado a mayo, asciende a \$1.197.229 millones**, con una ejecución del 40,4% del Presupuesto vigente para 2022. Destaca la ejecución de recursos destinados a subsidios al empleo (IFE Laboral y Protege), inversiones sectoriales y a la estrategia sanitaria de salud.
- **A mayo, se observó un superávit de 3,2% del PIB³, que corresponde a \$8.338.254 millones**. En detalle, el Gobierno Central Total recaudó \$32.029.814 millones, y se ejecutaron gastos por \$23.691.560 millones.

Balance del Gobierno Central Total
(millones de pesos y % del PIB)

	may-2022		ene-may 2022	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
Ingresos	5.696.974	2,2	32.029.814	12,1
Gastos	5.008.892	1,9	23.691.560	9,0
Balance	688.082	0,3	8.338.254	3,2

- La ejecución acumulada en 12 meses móviles del Gobierno Central Total a mayo registra ingresos totales en torno a 26,5% del PIB y gastos equivalentes a 29,1% del PIB. Así, el Balance Efectivo del Gobierno Central Total presenta un déficit acumulado en 12 meses de 2,6% del PIB.

Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total
(acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



³ La cifra de PIB utilizado en este informe corresponde a la estimación realizada en el IFP del primer trimestre de 2022.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Ingresos en mayo

- **En mayo, los ingresos del Gobierno Central Total crecieron 70,7% real anual, principalmente, por una mayor recaudación producto de la tributación durante la operación renta de la categoría resto de contribuyentes (no mineros),** la que a su vez registró una variación de 98,4% con respecto a mayo del año pasado. En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$5.696.974 millones, correspondiente a un 2,2% del PIB estimado para el año⁴. Cabe destacar que, en 2021, los ingresos por tributación resto de contribuyentes y minería privada se ubicaron por debajo de su tendencia, por lo tanto, las variaciones son, a su vez, resultado de menores bases de comparación.
- **Los ingresos tributarios netos registraron un crecimiento real anual de 88,5%, explicado, principalmente, por la mayor recaudación por impuesto a la renta, y, en menor medida, por la mayor recaudación por IVA.**
 - El aumento en la recaudación por impuesto a la renta creció 773,3% anual en mayo. Esto se explica por la mayor declaración anual, a través de la partida de Impuestos, y por los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) percibidos este mes, que se comparan con el mismo ejercicio del mes del año anterior, que a su vez reflejaba una menor base producto del año económico 2020. A su vez, las fechas de vencimiento de la Operación Renta ocasionaron que este año muchos pagos se realizaran durante el mes de mayo. Declaración y Pago Mensual, a diferencia del mes pasado, solo creció 2,9% anual, debido a que hubo menor recaudación por ISFUT, la cual alcanzó \$20.833 millones, que se compara con una recaudación en mayo del año pasado de \$64.333 millones. Además, el impuesto adicional por remesas de utilidades asociado a las GMP10 cayó en 3,2% anual.
 - El incremento del IVA (9,2% real anual) se explica por una mayor recaudación del IVA Declarado (11,4% real anual), debido al fuerte dinamismo que ha exhibido el consumo privado. Adicionalmente, las empresas que tienen derecho a rebajar el impuesto específico pagado por la tributación de combustibles tienen que adicionar como débito de IVA la parte de la recuperación que ahora es a favor del Fisco, lo cual ocurre este mes, debido a que la tasa de tributación es negativa.
 - Los otros tuvieron un incremento real anual de 0,9%, lo cual es bastante menor a lo exhibido en meses pasados. Esto es explicado por la incidencia positiva de varios componentes, como el impuesto a las emisiones (29,0%), herencia (210,0%), juegos de azar (288,0%), los cuales se vieron compensados por la disminución en fluctuación de deudores de 301,9%. Por otro lado, los impuestos a productos específicos disminuyeron en 35,9%, incidido principalmente por la menor recaudación de 61,8% en tabaco, cigarros y cigarrillos. En cuanto a la recaudación por combustibles, esta aumentó un 8,3%, lo cual se explica por la disminución de los créditos IVA, lo que implica un menor efecto negativo sobre la recaudación.
- **Los ingresos por cobre bruto (Codelco) tuvieron una disminución real anual de 3,8%, a pesar de que, en términos nominales, hubo mayores PPM por impuesto específico, y mayores traspasos de utilidades (excedentes).** Respecto a estos últimos, este año fueron menores los excedentes en dólares, pero el elevado tipo de cambio en mayo de este año permitió que fueran mayores en pesos. En cuanto al precio del metal, en mayo promedió US\$425 la libra, mientras que, en el mismo período de 2021, el promedio fue US\$462 la libra. Por otro lado, el tipo de cambio promedió \$849 por dólar, versus el promedio de \$712 por dólar en igual mes de 2021.

⁴ PIB estimado en el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2022.

Ingresos del Gobierno Central, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	abr.	may.	abr.	may.	Incidencia	
					abr.	may.
INGRESOS	10.864.986	5.696.974	44,2	70,7	100,0	100,0
Ingresos tributarios netos	9.700.233	4.846.593	48,1	88,5	94,5	96,4
<i>Tributación minería privada</i>	1.429.049	357.664	188,5	16,1	28,0	2,1
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	8.271.184	4.488.929	36,6	98,4	66,5	94,3
Cobre bruto	100.094	268.188	-45,6	-3,8	-2,5	-0,4
Imposiciones previsionales	184.974	186.425	-26,3	-26,7	-2,0	-2,9
Donaciones ¹	15.077	23.017	-59,4	244,3	-0,7	0,7
Rentas de la propiedad	414.046	135.303	768,0	193,9	11,0	3,8
Ingresos de operación	90.686	97.832	-28,2	26,5	-1,1	0,9
Otros ingresos	357.939	137.874	6,6	35,9	0,7	1,5
Venta de activos físicos	1.937	1.743	431,2	143,1	0,0	0,0

(1) El aumento en mayo se origina en las Transferencias de Capital. Este año el Ministerio del Interior recibió transferencias desde el sector privado. Por otra parte, el Ministerio de Obras Públicas recibió mayores transferencias que en mayo del año pasado.

Ingresos del Gobierno Central, acumulado
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	abr.	may.	abr.	may.	Incidencia	
					abr.	may.
INGRESOS	26.332.840	32.029.814	27,8	33,8	100,0	100,0
Ingresos tributarios netos	22.627.007	27.473.600	31,8	39,2	95,2	95,6
<i>Tributación minería privada</i>	2.044.219	2.401.883	110,9	88,0	18,7	13,9
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	20.582.788	25.071.717	27,1	35,8	76,5	81,7
Cobre bruto	419.892	688.080	-7,6	-6,1	-0,6	-0,6
Imposiciones previsionales	902.728	1.089.153	-9,4	-12,9	-1,6	-2,0
Donaciones	54.872	77.889	7,5	34,9	0,1	0,2
Rentas de la propiedad	710.987	846.289	365,7	325,9	9,7	8,0
Ingresos de operación	378.655	476.487	-44,2	-37,0	-5,2	-3,5
Otros ingresos	1.232.815	1.370.689	12,5	14,5	2,4	2,1
Venta de activos físicos	5.884	7.627	153,4	151,0	0,1	0,1

Ingresos acumulados a mayo

- **Acumulado a mayo, los ingresos del Gobierno Central Total crecieron 33,8% real anual, principalmente, por una mayor tributación de resto de contribuyentes, de la gran minería privada (GMP10) y rentas de la propiedad, con crecimientos de 35,8%, 88,0% y 398,9%, respectivamente. En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$32.029.814 millones correspondiente a un 12,1% del PIB estimado para el año.**

Ingresos tributarios netos, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	abr.	may.	abr.	may.	Incidencia	
			abr.	may.	abr.	may.
1. Impuestos a la Renta	6.993.980	2.472.234	58,9	773,3	82,4	96,2
Declaración Anual	3.989.493	334.185	39,4	124,4	35,8	8,1
<i>Impuestos</i>	10.738.010	5.791.521	41,4	147,9	99,9	151,8
<i>Sistemas de Pago</i>	-6.748.517	-5.457.336	-42,6	-47,3	-64,0	-77,1
Declaración y Pago Mensual	1.857.599	696.537	193,8	2,9	38,9	0,9
Pagos Provisionales Mensuales	1.146.888	1.441.513	26,3	48,1	7,6	20,6
2. Impuesto al Valor Agregado	2.078.955	1.979.555	12,0	9,2	7,1	7,4
I.V.A. Declarado	2.912.673	2.904.863	8,6	11,4	7,3	13,1
Crédito Especial Empresas Constructoras	-64.763	-27.839	-97,9	11,2	-1,0	0,2
Devoluciones	-768.955	-897.470	3,1	-17,5	0,8	-5,9
3. Impuestos a Productos Específicos	207.013	185.294	-8,7	-35,9	-0,6	-4,6
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	103.533	69.583	3,6	-61,8	0,1	-4,9
Combustibles	103.480	115.711	-18,4	8,3	-0,7	0,4
Der. de Extracción Ley de Pesca	0	0	--	0,0	--	0,0
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	70.025	70.443	18,8	30,5	0,4	0,7
5. Impuestos al Comercio Exterior	41.828	47.635	5,7	12,3	0,1	0,2
6. Otros	308.431	91.432	1119,3	0,9	10,8	0,0
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-48.798	-72.573	79,7	-301,9	6,1	-4,8
Otros ¹	357.229	164.004	70,1	199,8	4,7	4,8
Ingresos Netos por Impuestos	9.700.233	4.846.593	48,1	88,5	100,0	100,0

(1) El aumento anual de abril corresponde a una mayor recaudación en impuestos varios y herencias.

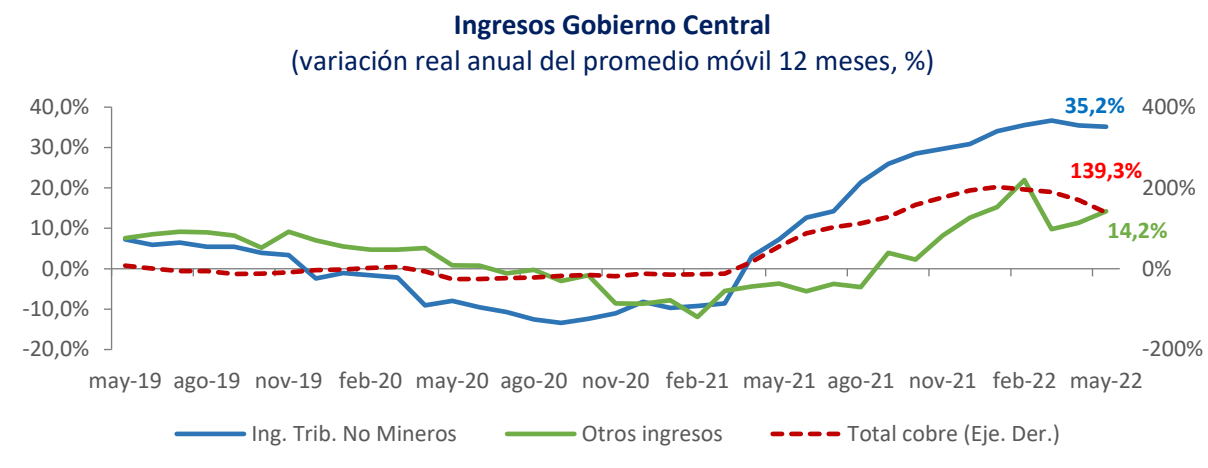
Ingresos tributarios netos, acumulado
(millones de pesos, % de variación real e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	abr.	may.	abr.	may.	Incidencia	
			abr.	may.	abr.	may.
1. Impuestos a la Renta	12.672.349	15.144.584	51,8	60,6	78,7	120,4
Declaración Anual	3.908.971	4.243.156	52,9	982,6	-79,8	99,6
<i>Impuestos</i>	10.764.793	16.556.314	43,5	68,0	59,3	141,2
<i>Sistemas de Pago</i>	-6.855.823	-12.313.159	-38,6	-30,1	-34,7	-60,1
Declaración y Pago Mensual	4.416.527	5.113.064	89,7	43,5	38,0	32,7
Pagos Provisionales Mensuales	4.346.852	5.788.364	25,6	5,7	16,1	6,6
2. Impuesto al Valor Agregado	8.329.293	10.308.848	9,5	-9,1	13,2	-21,7
I.V.A. Declarado	11.870.641	14.775.505	11,7	-7,2	22,7	-24,1
Crédito Especial Empresas Constructoras	-173.740	-201.579	-33,2	-3,5	-0,8	-0,1
Devoluciones	-3.367.609	-4.265.078	-16,6	2,8	-8,7	2,6
3. Impuestos a Productos Específicos	936.985	1.122.279	-6,8	-24,7	-1,2	-7,7
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	517.588	587.171	16,1	-13,4	1,3	-1,9
Combustibles	419.392	535.103	-25,0	-34,1	-2,5	-5,8
Derechos de Extracción Ley de Pesca	5	5	0,0	-	0,0	0,0
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	256.917	327.360	-33,5	11,4	1,2	0,7
5. Impuestos al Comercio Exterior	177.492	225.127	23,9	-0,2	0,6	0,0
6. Otros	253.971	345.403	256,9	840,7	7,6	8,3
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-523.648	-596.221	-8,2	6,3	0,9	0,8
Otros	777.619	941.624	90,3	59,6	6,7	7,4
Ingresos Netos por Impuestos	22.627.007	27.473.600	32,1	20,9	100,0	100,0

Incidencias de las variaciones anuales de los Ingresos tributarios netos (%)

	Incidencia variación mayo	Incidencia variación acumulada a mayo
Ingresos tributarios netos	100,0	100,0
Tributación minería privada	2,2	14,5
Tributación contribuyentes no mineros	97,8	85,5

- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos de la tributación no minera, del cobre (gran minería privada y Codelco) y del resto de los ingresos. En particular, se observa la importante aceleración que presentan los ingresos desde el segundo semestre de 2021, en medio del significativo repunte de la actividad económica e importante incremento del precio del cobre. No obstante, desde el inicio de este año se observa una paulatina desaceleración en todas las líneas de ingreso, y más pronunciadamente en los ingresos totales por cobre.



GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

En mayo, el gasto presupuestario registró una caída real en doce meses de 29,2% impulsado por la disminución del gasto corriente y del gasto de capital:

- **El gasto corriente (gasto que afecta el patrimonio neto) registró una caída anual de 32,0%**, que se explica en mayor grado por la mayor base de comparación del año 2021.
 - **Subsidios y donaciones que registró una disminución de 47,2% anual (con 94,6% de incidencia)** por una mayor base de comparación de 2021 dados los mayores recursos de los beneficios del Subsidio al Empleo otorgados a través del SENCE, y por el mayor gasto asociado al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Esto no alcanzó a ser compensado por el incremento de transferencias corrientes que se entregaron a través del Instituto de Prevención Social (IPS) en 2022 asociado a la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU) para los beneficiarios, ni por otros beneficios en ejecución del presente año, como el IFE Laboral.
 - En segundo lugar, incidió la caída de **prestaciones previsionales (-6,5% a/a y 2,8% de incidencia)**, que se explica por un menor pago realizado a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) durante el año 2022, asociado al incremento en el porcentaje de cotizaciones Fonasa que reciben dichos organismos para el financiamiento del Sistema de Subsidios de Incapacidad Laboral (SIL), cuyo monto se solía transferir a través de Fonasa.
- **Por su parte, el gasto de capital (gasto presupuestario en activos no financieros) registró un aumento de 0,2% en mayo, en comparación con el mismo mes del año anterior.** Esto se explica por una caída en la **inversión (20,0% a/a)** que fue compensada por el alza en **transferencias de capital (18,6% a/a)**.
 - Respecto de la **inversión**, el resultado se explica, principalmente, por la implementación —a partir de 2022— de una nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales, la cual ha afectado las velocidades de ejecución. Por otro lado, por una menor ejecución en Vivienda, por retrasos en la puesta en marcha de proyectos —por efecto de la crisis y escases de materiales además del alza de precios— que han afectado la licitación de proyectos de inversión a nivel nacional en términos de poca oferta y mayores precios ofertados a los licitados, debiendo reevaluar varios proyectos con el consecuente retraso de ejecución y una tendencia al alza de abandono de proyectos. Ante esto la Dipres en conjunto con la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dispusieron medidas extraordinarias para el proceso de reevaluación de proyectos de inversión con el propósito de destrabar aquellas iniciativas que presenten un sobre costo y que cumplan con los criterios de costo-eficiencia y costo-beneficios determinados en el Oficio 50/1374. Adicionalmente se han puesto en marcha medida de coordinación entre la Dipres y diferentes ministerios para gestionar pagos de proveedores con más de un proyecto en el Estado y se han puesto en desarrollo medidas adicionales como, el establecimiento de programa de garantías especiales de Banco Estado y la revisión de plazos del proceso de liquidación con Contraloría. Por otro lado, cabe destacar la ejecución de Obras Públicas, explicada por iniciativas de inversión, principalmente en la Dirección de Vialidad y en la Dirección General de Concesiones.

- Por su parte, el aumento de las **transferencias de capital** se explica por el cambio de estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales (Gores), la que, de acuerdo con lo aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2022, contempla la imputación del total de la ejecución de los presupuestos de inversión regional vía transferencias de capital. A esto se agrega mayores transferencias de capital por concepto de pago de IVA de concesiones en el caso de Obras Públicas, asociado a mayor actividad.
- **Con todo, acumulado a mayo, el gasto presupuestario registra una caída de 14,5% real anual**, disminución que se compone de una caída del **gasto corriente (15,8% a/a)** y del **gasto de capital (2,2% a/a)**.

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	abr.	may. ⁵	abr.	may.	Incidencia	
					abr.	may.
Gastos que afectan el patrimonio neto	3.959.713	4.384.263	-25,6	-32,0	97,4	100,0
Personal	940.121	900.596	-3,3	-5,0	2,3	2,3
Bienes y servicios de consumo y producción	344.347	383.548	-19,3	-7,9	5,9	1,6
Intereses	99.777	68.623	144,0	107,6	-4,2	-1,7
Subsidios y donaciones	1.836.843	2.182.499	-41,9	-47,2	94,8	94,6
Prestaciones previsionales 1/	730.974	840.957	2,9	-6,5	-1,5	2,8
Otros	7.651	8.041	-17,4	-54,3	0,1	0,5
Gastos en activos no financieros	612.769	623.080	-5,6	0,2	2,6	0,0
Inversión	284.683	237.631	-22,1	-20,0	5,8	2,9
Transferencias de capital	328.085	385.449	15,7	18,6	-3,2	-2,9
Total Gastos	4.572.481	5.007.343	-23,4	-29,2	100,0	100,0

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, acumulado
(millones de pesos, % de variación real e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	abr.	may.	abr.	may.	Incidencia	
					abr.	may.
Gastos que afectan el patrimonio neto	16.695.912	21.080.176	-10,3	-15,8	96,9	98,5
Personal	3.947.071	4.847.667	-4,3	-4,5	8,9	5,6
Bienes y servicios de consumo y producción	1.442.425	1.825.972	-3,4	-4,3	2,5	2,1
Intereses	1.116.934	1.185.557	8,5	11,1	-4,4	-3,0
Subsidios y donaciones	7.053.092	9.235.591	-21,0	-29,1	94,5	94,5
Prestaciones previsionales 1/	3.079.807	3.920.764	2,4	0,4	-3,6	-0,4
Otros	56.584	64.625	54,4	19,5	-1,0	-0,3
Gastos en activos no financieros	1.979.999	2.603.079	-3,0	-2,2	3,1	1,5
Inversión	772.997	1.010.628	-26,6	-25,1	14,1	8,5
Transferencias de capital	1.207.003	1.592.452	22,1	21,4	-11,0	-7,0
Total Gastos	18.675.912	23.683.255	-9,6	-14,5	100,0	100,0

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

La siguiente tabla muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario en relación a la Ley de Presupuestos aprobada para 2022. En las columnas (I) se presenta el porcentaje de avance respecto del gasto regular aprobado. A su vez, en las columnas (II), al igual que en los informes anteriores, se presenta el porcentaje de avance, incluyendo el gasto regular aprobado y los recursos asociados al FET. Esto de acuerdo con lo señalado en la Ley N°21.288 que creó dicho Fondo, la cual establece que la aplicación de dichos recursos se efectuará a través de asignaciones a los órganos e instituciones

⁵ Variaciones mensuales que se puedan inferir con respecto a los datos mensuales publicados no pueden ser interpretadas como variaciones reales.

públicas que ejecuten las acciones a financiar con los recursos del Fondo, debiendo reconocerse presupuestariamente los gastos que aquellos efectúen de acuerdo con su naturaleza.

La tasa de ejecución del gasto presupuestario a mayo fue de 39,0% respecto a la Ley Aprobada incluido FET (y de 41,3% respecto de la Ley Aprobada regular). Así, la ejecución del gasto estuvo por debajo de lo registrado al mismo mes de 2021 (45,2%). Los ministerios que han mostrado los mayores avances en la ejecución del gasto presupuestario son: Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Mujer y Equidad de Género, Trabajo y Previsión Social, y Salud, con tasas de ejecución superiores al 45,0% de la Ley Aprobada con FET, destacando Segpres con un avance de 58,9%, explicado principalmente por el mayor avance en la ejecución de la Convención Constitucional, considerando que ha estado en pleno funcionamiento.

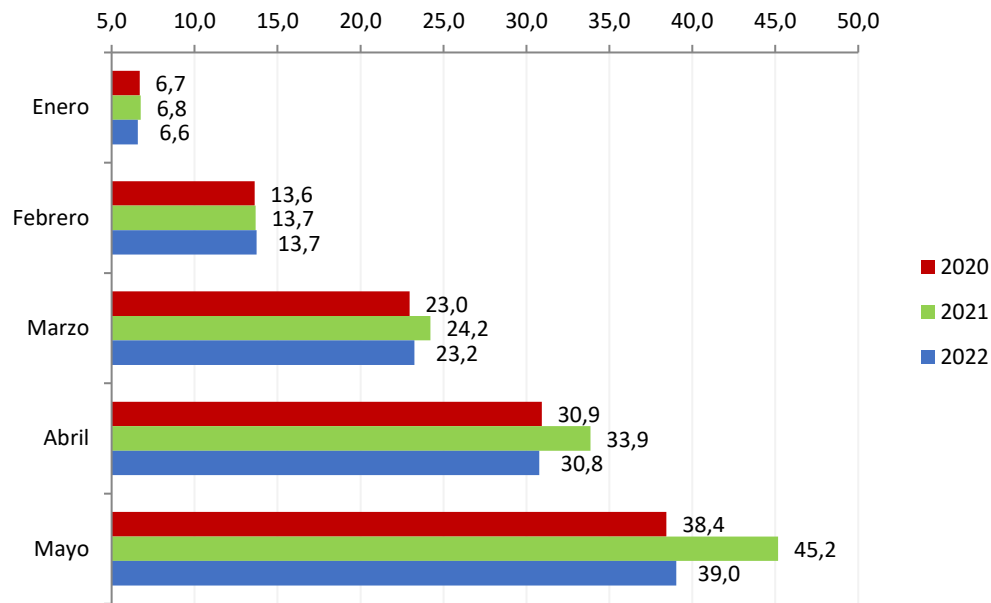
Tasa de ejecución del gasto presupuestario (Ley Aprobada con FET) según subtítulos
(% de avance de ejecución)

Gastos presupuestarios	(I)	(I)	(II)	(II)
	Mayo	Acumulado a mayo	Mayo	Acumulado a mayo
	Ley Aprobada (Regular)	Ley Aprobada (Regular)	Ley Aprobada (Regular + FET)	Ley Aprobada (Regular+ FET)
Total gastos presupuestarios	8,7	41,3	8,3	39,0
Total gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente)	9,0	43,5	8,8	42,2
Personal	8,0	43,2	8,0	43,2
Bienes y servicios de consumo y producción	9,6	45,5	8,8	41,7
Intereses	2,9	49,8	2,9	49,8
Subsidios y donaciones	9,6	40,6	9,2	38,8
Prestaciones previsionales	10,3	48,2	10,3	48,2
Gastos en activos no financieros (Gasto de Capital)	7,0	29,2	5,8	24,2
Inversión	6,1	26,2	4,5	19,3
Transferencias de capital	7,6	31,5	6,9	28,7

(I) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total en relación con el presupuesto regular de la Ley Aprobada para 2022.

(II) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total considerando en la base como gasto presupuestario, junto con el presupuesto regular, aquellos recursos aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, correspondientes a aquellos para financiar acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia provocada por el Covid-19, esto es, el FET.

Ejecución Acumulada Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET)
(% de avance de ejecución)



A continuación, se presenta el detalle de avance del gasto corriente y de capital, el cual considera las tasas de ejecución del gasto presupuestario incorporando en su base el gasto regular aprobado y los recursos asociados al Fondo de Emergencia Transitorio⁶.

Ejecución de Gasto Corriente acumulado a mayo

- **El gasto corriente registra un porcentaje de ejecución de 42,2% con respecto de la Ley Aprobada incluido FET.** Según subtítulos, destaca intereses, con una tasa de avance de 49,8%, y un crecimiento acumulado en 12 meses de 11,1%. Este resultado se explica, por el mayor *stock* de deuda acumulado al cierre del ejercicio 2021 (36% del PIB) en comparación con lo acumulado al cierre del año 2020 (32,5% del PIB).
- A nivel ministerial, y considerando los 5 ministerios con mayor gasto corriente aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, destaca la caída en todos ellos, en relación con el mismo período de 2021.
 - En el caso de **Trabajo y Previsión Social**, la disminución anual se explica, principalmente, por una mayor base de comparación. Esto, dado los mayores recursos de los beneficios de subsidios al empleo otorgados a través del SENCE y por el mayor gasto asociado al IFE en 2021, y en menor magnitud, por menores ejecuciones en CAPREDENA, específicamente en lo referido al gasto asociado al pago de jubilación y pensiones y en la ejecución del Aporte Fiscal Extraordinario del Fondo Desahucio. No obstante lo anterior, la ejecución de esta partida debería concentrarse en el segundo semestre de manera coincidente con la ampliación de la cobertura en régimen de la PGU al 90% (a partir de agosto).
 - Por su parte, **Salud** registró una caída anual, la cual obedece a la disminución en la compra de insumos para atender a pacientes contagiados de Covid-19 en Salud y de equipo e insumos de protección personal en los servicios de salud. De igual manera, se debe al menor nivel de contratación de personal a honorarios

⁶ A partir del Informe de Ejecución del mes de octubre de 2021, y dada la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, se reconoció su carácter de gasto presupuestario.

para atender los efectos de la pandemia en los servicios de salud, y por un menor devengo, en el mes de mayo, en la Subsecretaría de Salud Pública a la espera del decreto que incrementó el marco presupuestario para el financiamiento de los contratos mediante Código del Trabajo asociados al desarrollo de estrategias sanitarias Covid-19.

- Pese a registrar un menor gasto en 12 meses —dado que el Estado de Excepción por Covid, que seguía vigente a mayo de 2021, implicó un mayor gasto en bienes y servicios de consumo, en los primeros cinco meses de dicho año—, **Defensa Nacional** acumula un nivel de ejecución mayor en relación con el mismo período de 2021, por mayores gastos en transferencias, producidos por los traspasos de recursos al Fondo Rotativo de Abastecimiento (FORA) de la Armada para la compra de activos financieros.
- El menor avance del ministerio de **Interior y Seguridad Pública** se explica principalmente por algunos retrasos en grandes compras, específicamente en gastos en bienes y servicios de consumo, lo que ha derivado en un menor avance asociado a la adquisición de combustible, materiales de uso y consumo, y servicios básicos.
- Finalmente, **Educación** registró una caída anual en el gasto ejecutado en relación con el mismo período de 2021. Esto se explica por una menor ejecución asociada a la subvención de escolaridad, debido al retorno de la presencialidad en los establecimientos educacionales, en contraste con el periodo anterior, donde este pago era totalmente imputado según asistencias anteriores debido a la pandemia, según regla establecida mediante glosa presupuestaria para estos casos; junto con la mayor base de comparación en el pago de Becas de Mantención para la Educación Superior, ya que en 2021 hubo un desfase en el pago, lo cual fue transferido en mayo de dicho año, generando la diferencia negativa para este año.

Ministerios con mayor Gasto Corriente en la Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)⁽¹⁾, a mayo de 2022 (millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a mayo 2022	% Avance a mayo		Variación real anual ⁽²⁾
			2022	2021	
TOTAL	49.903.224	21.080.176	42,2%	53,1%	-15,8%
Trabajo	9.335.076	4.847.179	51,9%	77,8% ⁽³⁾	-26,6%
Salud	10.745.753	5.127.171	47,7%	56,3%	-4,4%
Defensa	1.728.790	723.186	41,8%	39,8%	-3,1%
Interior	2.083.360	858.667	41,2%	41,8%	-8,1%
Educación	11.245.936	4.498.350	40,0%	40,0%	-3,6%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 70,4% del Gasto Corriente aprobado.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a mayo con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

(3) Los significativos niveles de ejecución registrados en 2021 guardan relación con que la base del indicador corresponde a la Ley Aprobada y no a la Ley Vigente.

Ejecución de gasto de capital acumulado a mayo

- **El gasto de capital muestra un porcentaje de ejecución de 24,2% en relación con la Ley Aprobada + FET, con un avance de 19,3% en la ejecución de la inversión y de 28,7% en la ejecución de las transferencias de capital.**
- Considerando los 5 ministerios con mayor nivel acumulado de gasto de capital aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, y en relación con el mismo período de 2021, destaca la caída registrada en Salud, Vivienda y Urbanismo, y Educación, mientras que se observa un aumento en Obras Públicas e Interior y Seguridad Pública, sin embargo, todos presentan un menor avance del gasto ejecutado respecto a la Ley Aprobada.

- En el caso de **Vivienda y Urbanismo**, la disminución anual se debe a retrasos en la ejecución de proyectos derivados de efectos producidos por la pandemia en términos de escasez y el alza en el costo de los materiales, que han afectado la licitación de proyectos de inversión a nivel nacional en términos de poca oferta y mayores precios ofertados a los licitados. Por otro lado, también se explica porque en mayo de 2021 se realizó la adquisición puntual de un terreno en el marco del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales.
- Por su parte, el crecimiento anual de **Obras Públicas** se explica por un mayor avance en el gasto asociado a transferencias por pagos de IVA concesiones, derivado de un mayor dinamismo en la actividad, y por iniciativas de inversión, principalmente en la Dirección de Vialidad, Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y Dirección de Obras Hidráulicas.
- En **Educación**, la caída se explica, principalmente, por retrasos en la ejecución de transferencias de recursos de capital, específicamente desde la Dirección de Educación Pública hacia Municipios, para el mejoramiento de la infraestructura. Lo anterior se explica por atrasos en la firma de convenios, los cuales son un requisito para la transferencia de recursos.
- En **Interior y Seguridad Pública**, el aumento obedece a la mayor ejecución en Programas de Desarrollo Local, específicamente en transferencias de capital, en lo referido al Fondo de Desarrollo Municipal.
- Finalmente, en **Salud**, la disminución se explica debido a un desfase de transferencias, lo que a su vez involucra una mayor ejecución que se verá reflejada en el mes de junio.

Ministerios con mayor Gasto de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)⁽¹⁾, a mayo de 2022 (millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a mayo 2022	% Avance a mayo		Variación real anual ⁽²⁾
			2022	2021	
TOTAL	10.778.370	2.603.079	24,2%	30,3%	-2,2%
Vivienda	2.756.131	799.546	29,0%	38,0%	-4,2%
Obras Públicas	3.691.201	959.566	26,0%	36,2%	5,9%
Educación	543.873	120.561	22,2%	30,6%	-7,5%
Interior	1.806.653	395.962	21,9%	23,6%	1,9%
Salud	829.510	131.133	15,8%	20,5%	-36,7%

- (1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 89,3% del Gasto de Capital aprobado.
- (2) Variación del monto ejecutado acumulado a mayo con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

Para complementar los antecedentes presentados en relación con la evolución del gasto de capital de los principales ministerios inversores, se presenta por separado el gasto de sus dos componentes: Inversión y transferencias de capital.

- En **inversión**, se registra una caída generalizada en 12 meses. En el caso de **Obras Públicas**, se observa un menor avance en la tasa de ejecución a mayo en iniciativas de inversión pese a que el monto registrado involucra una variación positiva con respecto al acumulado ejecutado en mayo 2021⁷, debido a que la Ley Aprobada 2022 es mayor que la del año anterior, explicado por mayores recursos FET por este concepto. Por su parte, en **Vivienda y Urbanismo**, esto se explica por alza de costos de los materiales; y en **Salud**, por retrasos de los procesos de

⁷ Explicado, principalmente, por un mayor avance en la ejecución de proyectos de inversión en Vialidad, los que han presentado un mayor dinamismo el presente año.

licitación y por la reprogramación de obras en ejecución, también atribuido a la falta de *stock* y al aumento de precio de los materiales, que han afectado a empresas ejecutoras. Asimismo, en **Educación** se explica, principalmente por la JUNJI, asociado a la reformulación por términos anticipados de contrato (TAC). Finalmente, el resultado de **Interior y Seguridad Pública** se explica por la implementación —a partir de 2022— de una nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales, lo que implica que el gasto en Gores, que en 2021 se registraba como inversión (Subtítulo 31), en 2022 se registre en transferencias de capital (Subtítulo 33).

Ministerios con mayor Inversión en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)⁽¹⁾, a mayo de 2022
(millones de pesos, % avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a mayo 2022	% Avance a mayo		Variación real anual ⁽²⁾
			2022	2021	
TOTAL	5.228.676	1.010.628	19,3%	27,7%	-25,1%
Obras Públicas	3.196.466	764.638	23,9%	35,4%	4,2%
Vivienda	606.405	114.360	18,9%	32,8%	-29,3%
Educación	142.153	15.471	10,9%	15,8%	-17,0%
Salud	725.026	69.753	9,6%	12,8%	-38,3%
Interior	189.191	5.490	2,9%	25,3%	-97,9%

- (1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. La Inversión aprobada de estos 5 ministerios representa un 92,9% de la total aprobada.
- (2) Variación del monto ejecutado acumulado a mayo con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

- En **transferencias de capital** destaca el alza y el mayor avance registrado por **Interior y Seguridad Pública** en relación con el mismo período de 2021, lo que se explica por el cambio de la estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales. Por su parte, **Obras Públicas y Vivienda y Urbanismo** presentaron alzas anuales, manteniendo un nivel similar de ejecución. En el caso de **Obras Públicas**, esto ocurre porque, si bien en términos reales presenta mayores transferencias de capital, esta se compara con un significativo mayor nivel de recursos iniciales FET para 2022, los que implica una menor tasa de avance en 2022. En el caso de **Vivienda**, si bien presenta mayor gasto, principalmente en subsidios habitacionales, este se compara con un mayor nivel de recursos en 2022 que en 2021. En **Educación**, se presenta una baja asociada a menores transferencias directas que se realizan a los municipios que aún están en proceso de transición a Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Finalmente, en **Agricultura** se presenta tanto una caída como un menor avance en la ejecución, explicado principalmente por una menor ejecución en transferencias de capital asociadas a programas de riego y de desarrollo de acción local del INDAP.

Ministerios con mayores Transferencias de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Aprobada + FET)⁽¹⁾, a mayo 2022
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a mayo 2022	% Avance a mayo		Variación real anual ⁽²⁾
			2022	2021	
TOTAL	5.549.694	1.592.452	28,7%	33,4%	21,4%
Obras Públicas	494.736	194.927	39,4%	39,8%	13,1%
Vivienda	2.149.726	685.186	31,9%	39,5%	1,8%
Educación	401.720	105.090	26,2%	36,3%	-5,9%
Interior	1.617.462	390.473	24,1%	20,5%	218,3%
Agricultura	153.928	31.734	20,6%	43,5%	-15,0%

- (1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. Las Transferencias de Capital aprobadas de estos 5 ministerios representan un 86,8% del total aprobadas.
- (2) Variación del monto ejecutado acumulado a mayo con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN REGIONAL⁸

- En términos acumulados al mes de mayo, los Gobiernos Regionales (Gores) ejecutaron, en su conjunto, un 19,1% de su Presupuesto Vigente para inversiones, lo que resulta inferior respecto a lo registrado al mismo mes del año 2021 (26,9%), observándose para el año en curso una dispersión de 28,5 puntos entre los Gobiernos Regionales de mayor y menor ejecución acumulada. La menor ejecución presupuestaria en el año se contextualiza en un escenario de alzas en los costos, en particular asociados a los materiales de construcción. Esto ha llevado a que un número importante de proyectos, en condiciones de ser ejecutados al momento de realizar las respectivas propuestas públicas para su licitación, terminen declarándose desiertas. Esto pues al existir un desfase, los proyectos, en lo que respecta a sus valores, quedan subvalorados. Junto con lo anterior, de acuerdo con información derivada del encuentro con Gobiernos Regionales, se informó que diversas empresas ejecutoras de proyectos de obras civiles han quebrado o han puesto término anticipado de obras, dado que les resulta más viable que les cobren las boletas de garantía en lugar de continuar con la ejecución de obras. Ante lo anterior, el Ministerio Desarrollo Social y Familia, ha fijado criterios a través de Oficio 50/1374 de la Subsecretaría de Evaluación Social con medidas que permitan facilitar una rápida revaluación de iniciativas de inversión.
- Algunas de las regiones que presentan porcentajes de avance superiores al promedio total acumulado a mayo, corresponden a Magallanes, Los Lagos, Biobío y La Araucanía, mientras que las que presentan menores tasas de avance respecto de su porcentaje de ejecución, corresponden a Tarapacá, Coquimbo, Aysén y Antofagasta.

Gobiernos Regionales - Programas de Inversión Presupuesto Vigente y Ejecutado acumulado a mayo 2021-2022 (miles de pesos de cada año y % de avance sobre Ley Vigente)

Regiones	Presupuesto 2021			% de Ejecución 2021	Presupuesto 2022			% de Ejecución 2022
	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a mayo (b) (c)		Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a mayo (b) (c)	
Arica y Parinacota	35.489.986	40.872.577	8.813.709	21,6	40.120.294	50.238.951	5.737.133	11,4
Tarapacá	46.187.257	48.877.068	13.353.168	27,3	50.717.550	50.717.550	4.850.573	9,6
Antofagasta	82.071.797	84.338.564	19.664.663	23,3	88.071.960	86.528.119	10.786.400	12,5
Atacama	67.862.971	68.498.248	20.866.140	30,5	74.195.415	73.221.602	13.518.973	18,5
Coquimbo	67.213.231	66.923.020	20.751.309	31,0	74.388.499	74.271.941	7.740.203	10,4
Valparaíso	79.865.023	81.716.931	19.166.284	23,5	86.271.974	84.477.231	15.307.335	18,1
Metropolitana	127.190.168	129.470.145	56.489.927	43,6	140.661.790	140.467.286	31.268.069	22,3
O'Higgins	70.786.368	72.871.351	21.979.176	30,2	75.141.420	74.953.018	14.107.425	18,8
Maule	82.795.460	84.316.494	20.303.337	24,1	91.698.939	90.810.221	13.693.791	15,1
Ñuble	51.921.406	51.858.914	5.552.027	10,7	57.789.890	57.789.890	10.731.440	18,6
Biobío	84.404.112	88.552.715	16.795.576	19,0	93.357.162	92.763.204	21.953.401	23,7
La Araucanía	130.991.164	133.850.081	31.672.839	23,7	144.265.918	143.793.097	32.520.119	22,6
Los Ríos	51.484.010	53.913.424	12.395.073	23,0	56.540.385	56.370.021	11.715.560	20,8
Los Lagos	80.902.748	96.516.226	29.631.599	30,7	90.172.889	92.717.719	22.886.909	24,7
Aysén	58.142.285	63.267.044	18.654.957	29,5	64.463.439	74.704.204	8.215.446	11,0
Magallanes (d)	54.918.579	74.983.184	18.001.750	24,0	61.092.962	66.380.430	25.287.384	38,1
TOTAL	1.172.226.565	1.240.825.986	334.091.534	26,9	1.288.950.486	1.310.204.484	250.320.161	19,1

a) Presupuesto 2022 aprobado en Ley de Presupuestos (inicial y vigente a mayo de 2022).

b) Presupuesto ejecutado; información del SIAP. No considera ejecución fondos FET.

c) Los montos "Ley Vigente" y Ejecutado" no consideran Préstamos, Servicio de la Deuda ni Saldo Final de Caja.

d) Las cifras de la región Magallanes no incluyen Fondema.

Fuente: Dipres.

⁸ Se reporta el gasto de los Gores sin Fondema. A contar de 2022, los Gores tienen una nueva estructura presupuestaria que no considera transferencias consolidables.

Anexo

Informe de ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 a mayo de 2022

1. Contexto normativo

Entre los compromisos adquiridos producto de la creación del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, durante el año 2020, a través de la Ley N°21.288⁹, se encuentra la obligación de informar al Congreso Nacional y de publicar, en la página de cada ministerio ejecutor y en el Ministerio de Hacienda, los avances en la ejecución de las medidas financiadas mediante este fondo. En efecto, el Artículo 4 de la citada ley, señala que *“el Ministerio de Hacienda mensualmente dará cuenta, en forma escrita, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, por medios electrónicos, respecto del avance en la ejecución del presupuesto regular y del Fondo, señalando expresamente el monto asignado a los órganos ejecutores de los recursos del Fondo, y también proporcionará información consolidada de la ejecución que le proporcionen los órganos respectivos, la cual deberá incluir la información desagregada de las solicitudes específicas de asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y el desglose de los recursos autorizados”*.

Asimismo, de acuerdo con la norma citada, se debe enviar copia de los decretos de modificación presupuestaria que dispongan las asignaciones de los recursos, en el período respectivo, así como de aquellos que identifiquen las iniciativas de inversión que se financiarán con cargo al Fondo.

Por su parte, la ley que creó este Fondo establece que los titulares de los ministerios, a través de los cuales se relacionen o de los que dependan los órganos ejecutores de los recursos asignados desde el Fondo, deben dar cuenta mensual y escrita, por medios electrónicos, acerca de dicha ejecución ante la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente.

Así, según la norma, el informe consolidado de ejecución debe ser publicado dentro de los 30 días de terminado cada mes, desde enero de 2021, cuya información estará disponible, de forma consolidada, en la página web del Ministerio de Hacienda, y además estará vinculada a los diferentes *links* de los distintos ministerios ejecutores de las respectivas medidas¹⁰.

También, la Ley señala en la misma disposición que *“la información acerca de la ejecución de los recursos del Fondo será proporcionada por los respectivos órganos ejecutores conforme a las normas generales de ejecución y registro del gasto”*. De acuerdo a esto, los órganos ejecutores que reciban aportes del Fondo deben entregar toda la información que sea requerida por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, los referidos órganos ejecutores deben entregar toda la información requerida a la Contraloría General de la República, la cual ejercerá el control y fiscalización del gasto que autoriza la ley que crea el Fondo.

La información que proporcionen tanto el Ministerio de Hacienda, como los restantes ministerios ejecutores de las iniciativas que se financien con cargo al Fondo, no sólo debe hacer referencia al monto de ejecución del Fondo y a las transferencias efectuadas o recibidas, sino que debe indicar el detalle de su saldo efectivo y los ingresos por intereses, según corresponda y en el caso en que estos se materialicen.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición en el presente informe de los avances en la ejecución del FET Covid-19 a mayo de 2022, haciendo presente además que en el sitio web institucional de la Dirección de Presupuestos, se encuentra disponible la información detallada de la ejecución presupuestaria incorporando la apertura de la ejecución total, Ley regular y ejecución del Fondo Emergencia Transitorio, al cual se puede acceder ingresando a *“Ejecución FET-Covid-19”* para revisar la ejecución del FET con apertura por partida presupuestaria, capítulo y programa¹¹.

⁹ Para más información, visitar: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153144>

¹⁰ Según la ley, la información, independiente de la institución que la produzca o de que se publique por otras instituciones en sus respectivos sitios institucionales, deberá, además, ser publicada de manera consolidada en el sitio web institucional del Ministerio de Hacienda.

¹¹ Para más información, visitar: <http://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25915-34905.html>

2. Avances en la ejecución del FET Covid-19 a mayo 2022

Se reporta una ejecución, acumulada a mayo, de \$1.197.229 millones (40,4% del Presupuesto Vigente), destacando las medidas de subsidio al empleo (IFE laboral y Protege); las de inversiones sectoriales; y las de estrategia sanitaria de salud, testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA), vacunas, listas de espera, entre otros.

Cabe señalar, que el gasto asociado a los beneficios anunciados en el marco del Plan Chile Apoya, y que se financian con cargo al FET, se visualizará en los próximos meses, dado el proceso de elaboración de los decretos correspondientes y su posterior trámite de toma de razón por parte de la Contraloría.

Avance en la ejecución del FET Covid-19 y Medidas Extraordinarias Adicionales a mayo de 2022

Art. N°2 Ley de Presupuestos y Glosa 26 del Programa 50.01.03 más medidas de apoyo adicional
(miles de pesos)

Fondo Covid 2022 y Medidas Extraordinarias	Ley de Presupuestos 2022 (Ley inicial)	Presupuesto Vigente 2022 ⁵	Ejecución a mayo ⁷	Tasa de ejecu- ción del Presu- puesto Vigente a mayo
Inversiones sectoriales ¹	1.679.924.926	1.479.040.475	366.091.903	24,8%
Subsidio al empleo (IFE laboral, Protege, Regresa y Contrata) ²	508.234.118	787.731.001	439.188.428	55,8%
IFE Universal y Bono Crianza Protegida para Trabajadores Independientes - IPS ⁶	0	0	3.861.030	-
Subsidios a PYME	111.608.820	0	0	-
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje ³	70.212.675	63.655.015	15.974.663	25,1%
Estrategia Sanitaria Salud, TTA, Vacuna, listas de espera, entre otros ⁸	739.415.640	633.223.063	360.919.892	57,0%
Otros Apoyos Sociales y de Reactivación ⁴	185.758.000	1.178.528	11.192.663	949,7%
Total Fondo COVID 2022 y Medidas Extraordinarias	3.295.154.179	2.964.828.082	1.197.228.579	40,4%

(1) La medida de Inversión Sectorial incluye el gasto en iniciativas de inversión y en transferencias de capital que corresponda, más los gastos operacionales necesarios para llevarlas a cabo. En el caso del Ministerio de Vivienda, los recursos FET incluyen en la Ley de Presupuestos \$20.857 millones destinados al otorgamiento de préstamos, cuya ejecución incluida acumulada a mayo totaliza \$7.153 millones.

(2) Ley de Presupuestos 2022 (\$508.234.118 miles) considera recursos FET de la partida Trabajo y Previsión Social (\$210.610.598 miles en SENCE), para financiar arrastres de subsidios al empleo otorgados en el 2021 y que finalizan en 2022; y del Tesoro Público (\$297.623.520 miles) para financiar gasto asociado a programas con efecto en el empleo (glosa 27 del programa 50.01.03 del Tesoro), cuya ejecución se efectúa a través del SENCE en su línea de Subsidio al Empleo.

(3) La medida incluye gasto a ejecutar mediante transferencia consolidable del Ministerio de Agricultura destinada a la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje pagados a través del Programa de Subsidios del Tesoro Público. Cabe señalar que las acciones de reforestación y otras de apoyo a la inversión y producción agrícola del Ministerio de Agricultura, forman parte de la medida de inversión sectorial del presente informe.

(4) Incluye gasto de apoyo social ejecutado a través del Tesoro Público correspondiente a un gasto acumulado a mayo por \$10.482 millones asociados a la regularización de beneficios otorgados por las Leyes 21.323, 21.242, 21.252, 21.256 y 21.354 correspondientes al Bono Clase Media, Bonos Transportistas, Bono Alivio Mype y otorgamiento de préstamos asociados a las mismas normas, los cuales corresponden a la regularización de casos cuyos beneficiarios les correspondía el beneficio durante 2021 pero no fueron ejecutados, y que en general, por reclamación del beneficio o por postergación del cobro, están siendo pagados y regularizados durante el presente ejercicio presupuestario.

(5) Corresponde al presupuesto distribuido para efectos de su ejecución mediante decretos totalmente tramitados al 31 de mayo, de acuerdo al procedimiento aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2022 para el Fondo de Emergencia Transitorio, descontado el efecto correspondiente a los ítems de Deuda Flotante e Íntegros al Fisco del presupuesto vigente, ya que no corresponden a una medida de apoyo sino que a la regularización de financiamiento en el primer caso y en el segundo, a los compromisos de gasto devengados durante el año anterior y que no alcanzaron a ser pagados en los Programas respectivos dentro del ejercicio fiscal.

(6) Correspondiente a la regularización de pagos a beneficiarios que cumplieran con los requisitos para recibir el IFE y Bono Crianza Protegida para los Trabajadores Independientes en 2021, que no alcanzaron a efectuarse el año pasado, por lo que están siendo regularizados en el 2022.

(7) No se incluye el gasto devengado correspondiente a los rubros de Deuda Flotante ni Otros Íntegros al Fisco, ejecutados hasta el cierre a mayo a través de los Programas FET- Covid de las distintas Partidas ejecutoras de gasto.

(8) Considera como medida de ejecución, el gasto distribuido y ejecutado mediante decretos totalmente tramitados hasta el cierre de mayo, de recursos para el desarrollo de estrategias Covid cuya ejecución se realiza mediante gasto devengado directo a través de los programas FET y mediante recursos distribuidos por decreto en el caso de acciones ejecutadas a través de programas regulares de los Servicios de Salud y otros organismos del Ministerio.